

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

CONTRATACIÓN

Informática del Ayuntamiento de Madrid

Resolución de 18 de agosto de 2010, del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de suministro 2010NRC015, denominado «Suministro de un “software” de gestión de la cartera de proyectos y de gestión de proyectos para el Ayuntamiento de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General Unidad de Apoyo.
 - c) Número de expediente: 2010NRC015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de un “software” de Gestión de Cartera de Proyectos y Gestión de Proyectos (en adelante PPM), dispuesto para su uso, para el ámbito de los proyectos que desarrolla el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM).
 - b) Lugar de ejecución: el indicado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Plazo de ejecución: dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe, IVA excluido: 173.033 euros. IVA 18 por 100: 31.145,94 euros.
 - Importe total: 204.178,94 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 5.190,99 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Informática del Ayuntamiento de Madrid (Subdirección General de Gestión Económico-Financiera de IAM).
 - b) Domicilio: calle Albarracín, número 33, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 885 292 ó 915 885 277.
 - e) Telefax: 915 885 888 ó 914 803 905.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: dos días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la LCSP apartado c).
Requisitos mínimos de solvencia: haber alcanzado en cada uno de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009) un volumen de negocio de, al menos, el doble del importe de licitación del presente contrato. Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global en cada uno de los últimos tres años citados.

- Acreditación de la solvencia técnica: artículo 66, apartado a), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en el último ejercicio, al menos, dos suministros similares al que es objeto de este contrato, acreditándolo mediante los correspondientes certificados de buena ejecución.
- Otros medios de solvencia:
La empresa deberá cumplir el siguiente requisito: experiencia acreditada de la empresa, al menos en un proyecto de implantación de procesos de gestión de cartera de proyectos y gestión de proyectos, con el “software” propuesto.
- Forma de acreditación: certificado de haber participado con buena ejecución en la gestión de un proyecto de implantación de procesos de gestión de cartera de proyectos y gestión de proyectos (PPM) con el “software” propuesto.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del 9 de septiembre de 2010.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro General de Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - 2. Domicilio: calle Albarracín, número 33, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Domicilio: calle Albarracín, número 33.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Fecha: 22 de septiembre de 2010.
 - e) Hora: a las diez.
- 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, según lo establecido en el apartado 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
- 12. Perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>

Madrid, a 18 de agosto de 2010.—El suplente del gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por Decreto de 19 de julio de 2010, José Antonio Martín Pérez.

(01/3.823/10)